

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO HISTÓRICO, CELEBRADA EL
DÍA VEINTE DE ENERO DE 2004.**

En el salón de actos del centro socio-cultural de Padilla, sede de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico, siendo las diecinueve horas cinco minutos del día veinte de enero de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Concejales D. JAVIER ALONSO CUESTA, se reunieron los Sres. que seguidamente se relacionan, unos designados como vocales, de entre los Concejales de cada grupo municipal existente en la Corporación, y otros como representantes de las Asociaciones Ciudadanas con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D^a M^a Carmen Romero Martín-Caro; al objeto de celebrar sesión constitutiva del citado órgano, dando cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de 28 de septiembre de 1992.

ASISTEN:

SR. CONCEJAL-PRESIDENTE

D. JAVIER ALONSO CUESTA (G. Municipal Popular)

VOCALES:

D. FERNANDO SANZ DOMÍNGUEZ (G. Municipal Popular)
D. FERNANDO MORA RODRÍGUEZ (G. Municipal PSOE)
D. JOSÉ ESTÉBAN CHOZAS PALOMINO (G. Municipal IU)

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:

D. EUGENIO MARÍN ESTÉBAN (A.V. "La Cornisa")
D. ANDRÉS GARCÍA BORJA (A.V. "La Candelaria")
D. CARLOS GALLARDO MORERA (A: "Iniciativa Ciudadana del Toledo histórico")

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar el único asunto del Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

ASUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO HISTÓRICO.

El Sr. **Presidente** inicia su intervención agradeciendo la asistencia a este acto a todas las personas presentes en la Sala de Juntas, pasando a continuación a dar cuenta de las Resoluciones por las que son nombrados los miembros del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, que resultan del tenor literal siguiente:

1. Mediante Decreto de la Alcaldía, nº 4135 de fecha 17 de junio de 2003, se nombra Presidente de la Junta a D. JAVIER ALONSO CUESTA
2. En la sesión de carácter extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 3 de julio de 2003, se aprobó la propuesta de la Alcaldía Presidencia, en la que, se designaban los vocales y suplentes que han de formar parte del Pleno de la Junta, en representación de los Grupos Políticos que forman parte de la Corporación Municipal, que son los siguientes Señores:

Vocales Miembros:

Del Grupo PP: D. FERNANDO SANZ DOMÍNGUEZ

Del Grupo PSOE: D. FERNANDO MORA RODRÍGUEZ
Del Grupo IU: D. JOSÉ ESTEBAN CHOZAS PALOMINO.

Vocales Suplentes:

Del Grupo PP: D. FERNANDO FERNÁNDEZ GAITÁN
Del Grupo PSOE: D^a. FELISA VELASCO ROBLES

3. Mediante Decreto de la Alcaldía nº 6229 de fecha 22 de diciembre de 2003, se nombran Miembros del Pleno de la Junta en representación de las AA.VV. y de otras asociaciones ciudadanas, a los siguientes Señores:

En representación de las Asociaciones de Vecinos:

Titulares:

D. EUGENIO MARÍN ESTÉBAN (A.V. “La Cornisa”)
D. ANDRÉS GARCÍA BORJA (A.V. “La Candelaria”)

Suplentes:

D. FERNANDO VIDAL TURIÉGANO. (A.V. “La Cornisa”)
D. CESAR GARCÍA DE LA CRUZ. (A.V.“La Candelaria”)

En representación de otras Asociaciones Ciudadanas:

Titular:

D. CARLOS GALLARDO MORERA. (A.“Iniciativa Ciudadana del Toledo histórico”)

Suplente:

D^a. CARMEN JIMÉNEZ MARTÍN (A.“Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico”)

4. En cumplimiento de los supuestos contemplados en el Art. 59 del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Presidente designa, de entre los vocales que integran el Pleno de la Junta, Vicepresidente de dicho órgano al Sr. Concejal D. FERNANDO SANZ DOMÍNGUEZ

Prosigue el **Sr. Presidente** expresando su deseo de que la participación de los ciudadanos del Distrito, en este foro, sea lo más numerosa posible. A continuación pasa a exponer lo siguiente:

- ❖ Va a proponer los primeros lunes de cada mes para la celebración de estos Plenos.
- ❖ Va a estar a disposición de los vecinos los viernes por la mañana, para tratar asuntos del distrito. Lo hará en su despacho del Ayuntamiento, de Delegado de Obras y Servicios.
- ❖ Garantiza que aquellas asociaciones que no tengan representante en el Pleno van a poder presentar temas para que se debatan en las sesiones del Pleno de la Junta, con la única condición de que estos asuntos se presenten, al menos, diez días antes del desarrollo de la citada sesión, con el objetivo de que se

puedan preparar bien las soluciones o respuestas a los problemas planteados y en consecuencia los resultados sean mas fructíferos.

- ❖ Se va a comunicar el Orden del Día de cada sesión, a los presidentes de todas las asociaciones vecinales, con el objetivo de que exista mayor participación.
- ❖ Concluye su intervención manifestando su interés en hacer cumplir el Reglamento durante el desarrollo de las sesiones, de tal forma que las mismas tengan el rigor y el orden que, como instrumento de participación ciudadana, requieren.
- ❖ A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a cada uno de los miembros del Pleno para que, brevemente, expongan lo que deseen, antes de dar por finalizada la sesión.

Interviene el **Sr. Chozas** representante del Grupo IU, quien expresa su deseo de que las palabras del Sr. Presidente no se queden en retórica, si no que se hagan realidad sus deseos de impulsar la participación ciudadana en el Distrito y quiere resaltar lo de participación porque considera que aún siendo importante la información que se proporcione al ciudadano para que esté enterado de todo lo que se va a hacer en su barrio, mas importante es que pueda participar en la toma de decisiones; para ello se requiere contar con políticos valientes y lanzados que afronten los retos, que tal participación conlleva en aspectos tales como la calidad de vida, defensa del Patrimonio etc y en problemas, como la vivienda, el tráfico, falta de espacios sociales etc.

Espera que esto sea así para que no se conviertan estas sesiones en una copia de las del mandato anterior.

Concluye su exposición proponiendo la creación de la Junta de Distrito de Azucaica, barrio en expansión y con entidad propia.

Interviene, a continuación, el **Sr. Mora** representante del Grupo PSOE, haciendo alusión a la época en que acudía a estas sesiones, en calidad de público y recordando que además de sorprenderle su funcionamiento, comprobó que, al final, no se obtenían, prácticamente, ninguno de los objetivos propuestos, por lo que dejó de acudir a las mismas. Espera que durante este mandato se dinamicen las sesiones y aumente, por tanto, la participación ciudadana que es el objetivo para el que fueron creadas estas juntas de distrito. Prosigue, recordando que una de las razones de su mal funcionamiento, hasta ahora, ha venido motivado por la falta de aplicación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, del que hay que decir que a pesar de tener una vigencia de doce años, se elaboró con tal adelanto en sus contenidos que, en la actualidad, algunos de sus cuestiones están contempladas en la, recientemente promulgada, ley de Grandes Ciudades.

Concluye su exposición deseando que en este nuevo Mandato, el Ayuntamiento de Toledo se acoja a esta ley de modernización de las Corporaciones Locales para conseguir los principios que en la misma se proclaman: desconcentración, participación ciudadana, recursos presupuestarios y órganos de gestión. También quiere destacar su malestar por la tardanza en la constitución del Pleno de la Junta, ocho meses, y por la no presencia del Sr. Alcalde en este acto; cree que ambas cuestiones demuestran el poco interés e importancia que le da el actual Equipo de Gobierno a estos órganos. Quisiera equivocarse.

Interviene el **Sr. Gallardo**, representando a la Asociación Iniciativa Ciudadana, exponiendo que es su primera intervención en un Pleno de la Junta de Distrito y que esa puede ser la razón por la que no comparte el escepticismo de los dos anteriores intervinientes, en lo que respecta al funcionamiento del mismo, si no todo lo contrario, inicia esta experiencia con la esperanza de que esto funcione y para ello la asociación que él representa pondrá todos los medios para que el Pleno sea una herramienta útil para el vecino.

En la Intervención del **Sr. García** representante de la Asociación de Vecinos “La Candelaria”, recuerda que ya fue miembro del Pleno de esta Junta durante los cuatro años del Mandato en el que se constituyó la misma por lo que pone a disposición de este Pleno la experiencia adquirida, así como la disposición, al igual que hizo durante el periodo citado, para defender las iniciativas propuestas por otras asociaciones distintas a la suya, representadas o no en el Pleno de la Junta. Prosigue, significando que Azucaica no es un barrio de reciente creación sino que tiene su propia historia, y que tiene los problemas añadidos y derivados de sus peculiares características que lo diferencian del resto de barrios de la ciudad.

Concluye su intervención mostrando su acuerdo con la propuesta del Sr. Chozas en lo que respecta a la creación de la Junta de Distrito de Azucaica y pidiendo para la asociación que representa el mismo apoyo que él ha ofrecido para las demás pues la misma representa a un barrio cuyos vecinos lo son de pleno derecho al igual que los del resto de distritos de Toledo.

Por último, interviene el **Sr. Marín** de la Asociación de Vecinos “La Cornisa”, quien pide que se de la mayor publicidad a las convocatorias de las sesiones de los Plenos de la Junta del distrito y que se atiendan las reivindicaciones de los vecinos. Pide que funcione este órgano mejor de lo que dicen que funciona.

Finaliza las intervenciones el **Sr. Presidente** pidiendo a los componentes del Pleno que no sean escépticos respecto al buen funcionamiento de este órgano y rogándoles que en lugar de limitarse a criticar la labor del Sr. Alcalde se procure trabajar en beneficio del Casco Histórico que es el objetivo final de esta Junta.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos; de todo lo cual, se extiende la presente, y como Secretaria doy fe.